



INFORME DE AUDITORÍAS

Código: EAD-FT-07
Versión: 04
Rige a partir de su publicación en el SIG

INFORME DE AUDITORÍA

Proceso:				CONTRATACIÓN							
Número de Auditoría:				2021-G-10							
Reunión de Apertura						Reunión de Cierre					
Día	11	Mes	11	Año	2021	Día	03	Mes	02	Año	2022

LÍDER DE PROCESO / JEFE DEPENDENCIA: Karen Ezpeleta Merchán

EQUIPO AUDITOR

AUDITOR LÍDER: Jessica Paola Ortiz Méndez

AUDITOR GESTIÓN: Libia Cortes Cantor

AUDITOR COMPONENTE TECNOLÓGICO: Mónica Alexandra González Moreno y Luz Yanira Salamanca.

OBJETIVO DE AUDITORÍA:

Evaluar de manera independiente y objetiva el proceso “Contratación”, e identificar oportunidades de mejora que contribuyan al cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales de manera eficiente y eficaz, en lo relacionado con las actividades de adquisición de los bienes, servicios y obras requeridos por la entidad mediante la aplicación de procedimientos precontractuales, contractuales y poscontractuales en aras de disminuir los riesgos e impactos legales y contribuir en la prestación de un servicio educativo con calidad.

ALCANCE DE AUDITORÍA:

1. Evaluar los riesgos y controles del Proceso de Contratación.
2. Verificar el avance y cumplimiento del Plan de Acción Institucional (PAI), revisando los indicadores y los avances cualitativos y cuantitativos de las metas establecidas.
3. Verificar el cumplimiento de las actividades, mecanismos de seguimiento y autoevaluación, correspondientes al procedimiento “Contratación Directa CN-PR-10”
4. Verificar el Impacto de las medidas gubernamentales tomadas por la pandemia del Coronavirus, en el desarrollo de las actividades del proceso de Contratación.

5. Verificar el soporte tecnológico e informático del proceso.

El periodo definido como objeto de revisión es el comprendido entre el 1º de octubre de 2020 al 30 de octubre de 2021.

CRITERIOS DE AUDITORÍA:

- Constitución Política de Colombia, Artículos 209 y 355. (Aplicación transversal toda vez que los actos administrativos deben ajustarse a la Constitución y la Ley).
- Ley 80 de 1993 *“Por medio de la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”*.
- Ley 1150 de 2007 *“Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos”*.
- Ley 87 de 1993 *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en la entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”*.
- Ley 190 de 1995 *“Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa”*.
- Ley 1712 de 2014 *“Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del Derecho de Acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones”*
- Decreto 1082 de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional”*.
- Decreto Ley 019 de 2012 *“Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública”*.
- Decreto Ley 4170 de 2011 *“Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente-, se determinan sus objetivos y estructura”*.
- Ley 1474 de 2011 *“Por el cual se dictan normas orientadas a fortalecer mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”*
- Manual de Contratación del Ministerio de Educación Nacional.
- Circulares externas Colombia Compra Eficiente.
- Demás normas concordantes.
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas- Versión 5 – Departamento Administrativo de la Función Pública.

RESUMEN GENERAL

FORTALEZAS

Se observó apropiación por parte del responsable del proceso y de su equipo de trabajo, frente a los objetivos, caracterización del proceso y competencia jurídica.

La dependencia realizó los Comités de Contratación de manera virtual, estos cuentan con el debido registro magnético y con las actas correspondientes, de conformidad con el formato definido, configurándose en un punto de control efectivo.

Se evidenció que la Subdirección de Contratación cuenta con los medios y herramientas tecnológicas, así como con la idoneidad de su recurso humano, que le permitieron continuar el desarrollo de las funciones y actividades a su cargo durante el tiempo en que se ha declarado la emergencia sanitaria en razón de la Pandemia COVID 19.

Se verificó la publicación oportuna del Plan Anual de Adquisiciones, conforme al Artículo 2.2.1.1.4.4. del Decreto 1082 de 2015, y sus actualizaciones con la debida aprobación por parte del Comité de Contratación; se verificó el cumplimiento en cuanto a la identificación de la necesidad, bien, servicio u obra, de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios, así como del valor del contrato, la modalidad de selección, fecha aproximada para la contratación, el diligenciamiento del formato acorde con la estructura definida para elaborar el mismo.

1. RIESGOS Y EVALUACIÓN DE CONTROLES:

El Proceso de “Contratación”, cuenta con la matriz de riesgos de gestión y de corrupción, identificados y formulados; el seguimiento se realiza de manera oportuna, y se remite a la Subdirección de Desarrollo Organizacional, para el correspondiente monitoreo del plan de manejo; a continuación, se describe la verificación efectuada en desarrollo de la auditoría:

RIESGOS DE GESTION		
RIESGO Y CONTROLES	MONITOREO AL CONTROL	OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
<p>RIESGO Posibilidad de pérdida reputacional y económica por aumento en los procesos administrativos sancionatorios y pérdidas para la entidad debido a la no entrega de productos o incumplimientos de</p>	<p>Acción de Manejo: 1.- Capacitar a los supervisores e interventores del Ministerio en cuanto al</p>	<p>Primera Línea de Defensa: La Subdirección de Contratación, identifica, evalúa, controla y mitiga el riesgo con la identificación y unificación de las evidencias documentales asociadas al control del proceso.</p>

<p>obligaciones contractuales establecidas por el MEN</p> <p>CAUSA: Aumento en los procesos administrativos sancionatorios y pérdidas para la entidad</p> <p>CONTROLES: El profesional encargado de la Subdirección de Contratación, analiza y verifica la solicitud del supervisor y genera las recomendaciones necesarias en aras de aclarar las dudas y definir los lineamientos frente a los posibles inconvenientes o incumplimientos. Lo anterior, registrado en mesas de trabajo y/o memorandos y/o correos electrónicos.</p> <p>ANALISIS DEL RIESGO: Evaluación zona del riesgo inherente: Moderada Opción de manejo: Reducir el riesgo. Evaluación zona de riesgo Residual: Baja</p>	<p>ejercicio de su rol, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación y de Supervisión, y, en materia de contratación, en aras de fortalecer sus competencias y conocimientos para el adecuado control y vigilancia de la actividad contractual.</p>	<p>Segunda Línea de Defensa: La Subdirección de Desarrollo Organizacional realizó seguimiento sobre el adecuado diseño de los controles para la mitigación del riesgo identificado. Igualmente, se observó el seguimiento al reporte de evidencias publicadas en el Sistema Integrado de Gestión-SIG.</p> <p>Tercera Línea de Defensa: La Oficina de Control Interno verificó seis actas de reunión realizadas durante los meses julio, agosto y septiembre de 2021, estas permiten evidenciar el cumplimiento de las actividades diseñadas para el control del riesgo; en estas se puede comprobar que la Subdirección de Contratación realizó capacitación y acompañamiento para el análisis de posibles incumplimientos contractuales a las áreas que lo requirieron.</p> <p>Así mismo, se observó que la Subdirección de Contratación, realizó las remisiones de alertas por el sistema Neón a los supervisores de contratos del MEN, y llevó a cabo reuniones, convocando a todos los responsables de la verificación del cumplimiento de los contratos; en estas se brindó acompañamiento y presentó alertas con el fin de evitar posibles inconvenientes, incumplimientos o siniestros por parte de los contratistas y de esta manera evitar pérdida de recursos y competencia en los posibles siniestros. Las reuniones efectuadas cuentan con las actas correspondientes elaboradas por la Subdirección.</p> <p>El riesgo se encuentra gestionado acorde a la normatividad vigente y a los tiempos programados.</p>
--	---	--

RIESGOS DE GESTION		
RIESGO Y CONTROLES	MONITOREO AL CONTROL	OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
<p><u>RIESGO</u> Posibilidad de pérdida reputacional por el incremento en las modificaciones y actualizaciones del Plan Anual de Adquisiciones en la plataforma SECOP II y en los sistemas de información debido al incremento de situaciones no previstas que afecten la estructuración de las diferentes modalidades de contratación</p> <p><u>CAUSA:</u> 1. Incremento en las modificaciones y actualizaciones del Plan Anual de Adquisiciones en la plataforma SECOP II y en los sistemas de información.</p> <p><u>CONTROLES:</u> El profesional especializado de la Subdirección de Contratación, recibe la solicitud de actualización del plan anual de adquisiciones, verifica la aprobación realizada por el comité de contratación en cumplimiento de sus objetivos, mediante las evidencias documentales y procede a realizar máximo una actualización semanal en el Portal de Colombia Compra Eficiente.</p> <p><u>ANÁLISIS DEL RIESGO:</u> <u>Evaluación zona del riesgo inherente:</u> Menor <u>Opción de manejo:</u> Aceptar el riesgo. <u>Evaluación zona de riesgo Residual:</u> Menor</p>	<p>Acción de Manejo: Durante el tercer trimestre se adelantaron 13 sesiones de comité de contratación, en las cuales se revisaron y aprobaron las modificaciones al PAA.</p>	<p><u>Primera Línea de Defensa:</u> La Subdirección de Contratación, identifica, evalúa, controla y mitiga el riesgo con las áreas técnicas que tienen a su cargo la presentación de estudios previos, y modificaciones al plan de adquisiciones a consideración del comité.</p> <p><u>Segunda Línea de Defensa:</u> La Subdirección de Desarrollo Organizacional realizó seguimiento sobre el adecuado diseño de los controles para la mitigación del riesgo identificado. Igualmente, se observó el seguimiento al reporte de evidencias publicadas en el Sistema Integrado de Gestión-SIG.</p> <p><u>Tercera Línea de Defensa:</u> La Oficina de Control Interno evidencia que La Subdirección de Contratación cumple con la normatividad en cada uno de los procesos, brindando acompañamiento y asesoría a las áreas técnicas en la estructuración de los estudios previos respecto del componente jurídico y financiero, levantando las actas respectivas, señalando en estas los objetivos y compromisos a que haya lugar. (13 actas de Comité de contratación).</p> <p>La Subdirección de Contratación, convoca a través de correos electrónicos reuniones a todos los responsables, áreas técnicas y brinda el acompañamiento hasta la adjudicación de la contratación al oferente que cumpla con los requisitos establecidos en los estudios previos.</p> <p>Se verificó el cumplimiento de las actividades diseñadas para el control del riesgo; se realizó el análisis y presentación de la</p>

		<p>estructuración de los procesos de selección en los comités de contratación adelantados.</p> <p>El riesgo se encuentra gestionado acorde a la normatividad vigente y a los tiempos programados.</p>
--	--	---

RIESGOS DE GESTIÓN		
RIESGO Y CONTROLES	MONITOREO AL CONTROL	OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
<p>RIESGO Posibilidad de pérdida reputacional por incremento en procesos declarados desiertos, saneamientos de vicios de procedimiento y reprocesos, debido a deficiencia en la estructuración en los análisis del sector y estudios de mercado en las diferentes modalidades de contratación del MEN.</p> <p>CAUSA: 1.-Incremento en procesos declarados desiertos, saneamientos de vicio del procedimiento y reprocesos.</p> <p>CONTROLES: 1.- Durante el tercer trimestre se adelantaron 13 sesiones de comité de contratación, en las cuales se revisaron y aprobaron los estudios previos. 2.- Los profesionales de la Subdirección de Contratación, encargados de adelantar los procesos de contratación que les sean asignados, realizarán mesas de acompañamiento para la estructuración del componente jurídico y financiero, levantando las actas</p>	<p>Acciones de Manejo: 1.- Durante el tercer trimestre se adelantaron 13 sesiones de comité de contratación, en las cuales se revisaron y aprobaron los estudios previos.</p> <p>2.-Se realizaron 26 mesas de Acompañamiento en la estructuración de los estudios del sector y estudios previos de los procesos contractuales, en lo concerniente al componente jurídico, económico, financiero y presupuestal.</p>	<p>Primera Línea de Defensa: La Subdirección de Contratación de conformidad con las actas de reunión realizadas, identifica, evalúa, controla y mitiga el riesgo con las áreas técnicas que tienen a su cargo la presentación de estudios previos, análisis del sector y estudio de mercado en las diferentes modalidades de contratación del MEN.</p> <p>Segunda Línea de Defensa: La Subdirección de Desarrollo Organizacional realizó seguimiento sobre el adecuado diseño de los controles para la mitigación del riesgo identificado. Igualmente, se observó el seguimiento al reporte de evidencias publicadas en el Sistema Integrado de Gestión-SIG.</p> <p>Tercera Línea de Defensa: La Oficina de Control Interno evidencia que la Subdirección de Contratación cumple con la normatividad en cada uno de los procesos, brindando acompañamiento y asesoría a las áreas técnicas en la estructuración de los estudios previos, respecto del componente jurídico, técnico y financiero, levantando las</p>

<p>respectivas, señalando en ellas los objetivos y compromisos a que haya lugar.</p> <p>ANALISIS DEL RIESGO: <u>Evaluación zona del riesgo inherente:</u> Moderado <u>Opción de manejo:</u> Reducir el riesgo. <u>Evaluación zona de riesgo Residual:</u> Moderada</p>		<p>actas respectivas, señalando en estas los objetivos y compromisos a que haya lugar hasta la adjudicación del contrato (13 actas de Comité).</p> <p>Se verificó el cumplimiento de las actividades diseñadas para el control del riesgo; se realizó el análisis y presentación de la estructuración de los procesos de selección en los comités de contratación adelantados y el acompañamiento en la estructuración de los procesos de selección que así lo requirieron.</p> <p>El riesgo se encuentra gestionado acorde a la normatividad vigente y a los tiempos programados.</p>
--	--	--

RIESGOS DE GESTIÓN		
RIESGO Y CONTROLES	MONITOREO AL CONTROL	OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
<p>RIESGO Posibilidad de pérdida reputacional y económica causada por la demora en la revisión (aval) de los proyectos de acta de liquidación radicados en la Subdirección de Contratación, debido a demoras en la gestión para la liquidación de contratos.</p> <p>CAUSA: 1.- Demora en la revisión (aval) de los proyectos de acta de liquidación radicados en la Subdirección de Contratación.</p> <p>CONTROLES:</p>	<p>Acción de Manejo:</p> <p>1.-Se remitieron 13 alertas, por el sistema NEON a los supervisores de contratos.</p> <p>2.- Se remitieron 76 oficios a supervisores de contratos</p>	<p>Primera Línea de Defensa: La Subdirección de Contratación, identifica, evalúa, controla y mitiga el riesgo con el fin de evitar la pérdida de competencia en las liquidaciones de los contratos que así lo requieran, enviando alertas a los supervisores de los contratos del MEN. (Cuadro Excel alerta reporte CIIF). (Relación de 76 memorandos)</p> <p>Segunda Línea de Defensa: La Subdirección de Desarrollo Organizacional realizó seguimiento sobre el adecuado diseño de los controles para la mitigación del riesgo identificado. Igualmente, se observó el seguimiento al reporte de evidencias publicadas en el Sistema Integrado de Gestión-SIG.</p>

<p>1 El profesional encargado de la Subdirección de Contratación del Sistema de Información de Gestión Contractual - NEON, genera el reporte de las alertas enviadas por el sistema NEON a los supervisores de los contratos y/o convenios, cuando estos se encuentran terminados, y verifica la fechas de terminación de los contratos y/o convenios, dejando evidencia documental de ello.</p> <p>2.- El profesional encargado de la Subdirección de Contratación, verifica la base de liquidaciones de contratos y saca el reporte de los contratos pendientes liquidar y realiza requerimiento mediante memorando a los supervisores y a las diferentes dependencias del MEN, la radicación de los proyectos de actas de liquidación de los contratos y convenios terminados, que no cuenten con el respectivo aval jurídico.</p> <p>ANALISIS DEL RIESGO: <u>Evaluación zona del riesgo inherente:</u> Alta <u>Opción de manejo:</u> Reducir el riesgo. <u>Evaluación zona de riesgo Residual:</u> Baja</p>		<p>Tercera Línea de Defensa:</p> <p>La Oficina de Control Interno evidencia que la Subdirección de Contratación cumple con la normatividad en cada uno de los procesos, brindando acompañamiento y asesoría a los supervisores de contratos y convenios con el fin de evitar la pérdida de competencia para liquidar los mismos, de conformidad con la normatividad vigente y lo establecido en el Manual de Contratación del MEN.</p> <p>Se verificó el cumplimiento de las actividades diseñadas para el control del riesgo; se observa la remisión de 13 alertas por el sistema Neón.</p> <p>La Subdirección de Contratación, convoca a través de memorandos a los supervisores de los contratos con el fin de proceder a elaborar el acta de cierre y archivo en el formato CN-FT-59 que se encuentra publicado en el Sistema Integrado de Gestión, acompañado del informe final y el estado de cuenta en los casos que aplique; y remitir estos documentos a la Subdirección de Contratación para su publicación, conforme a lo dispuesto en el manual de contratación. (Cuadro Excel alerta reporte CIIF). (Relación de 76 memorandos).</p>
---	--	--

RIESGOS DE CORRUPCIÓN		
RIESGO Y CONTROLES	MONITOREO AL CONTROL	OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
<p>RIESGO: Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin beneficiar a un potencial oferente con la celebración de un contrato.</p>	<p>Acción de Manejo: Durante el tercer trimestre se adelantaron 13 sesiones de comité de</p>	<p>Primera Línea de Defensa: La Subdirección de Contratación, identifica, evalúa, controla y mitiga el riesgo con el fin de evitar la materialización de cualquier acto de corrupción; se evidencian 13 sesiones de comité de</p>

<p>CAUSAS: 1.- Deficiencias en la planeación de la contratación. 2.- Estructurar los estudios previos y sus anexos sin atender la ley y los lineamientos definidos por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente.</p> <p>CONTROLES: 1.- Revisión de los estudios y documentos previos por parte del Comité de Contratación con el fin de fortalecer la transparencia de los procesos de selección. 2.- Revisión de los estudios y documentos previos conforme el flujo de aprobación y los roles y competencias definidos en el proceso.</p> <p>ANÁLISIS DEL RIESGO: <u>Evaluación zona del riesgo inherente:</u> Extrema <u>Opción de manejo:</u> Reducir el riesgo. <u>Riesgo Residual:</u> Extremo</p>	<p>contratación, en las cuales se revisaron y aprobaron los estudios previos de los procesos de contratación de competencia del Comité</p>	<p>contratación donde se revisan, y aprueban los estudios previos por parte del Comité de Contratación.</p> <p><u>Segunda Línea de Defensa:</u></p> <p>La Subdirección de Desarrollo Organizacional realizó seguimiento sobre el adecuado diseño de los controles para la mitigación del riesgo identificado. Igualmente, se observó el seguimiento al reporte de evidencias publicadas en el Sistema Integrado de Gestión-SIG.</p> <p><u>Tercera Línea de Defensa:</u></p> <p>La Oficina de Control Interno evidencia los controles establecidos por la Subdirección de Contratación a través de los Comités de Contratación, procurando el cumplimiento de las normas, procesos, procedimientos y lineamientos por parte de las áreas interesadas, responsables de hacer seguimiento evitando cualquier acto de soborno, recompensas o incentivos ilegales, para manipular las decisiones de los servidores públicos.</p>
---	--	---

La Subdirección de Contratación analiza el funcionamiento, la efectividad y el cumplimiento de la medida de aseguramiento, para determinar y ajustar los riesgos del proceso.

Los riesgos se encuentran gestionados acorde a la normatividad vigente y a los tiempos programados. Igualmente, al validar en la plataforma del SIG, se pudo constatar que el Proceso de Contratación, cuenta con la actualización de la matriz de riesgos con los nuevos parámetros que establece la “Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles en Entidades Públicas DAFP -V.05 diciembre 2020.”

2. PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS E INDICADORES

Se verificaron los siguientes indicadores del Plan de Acción Institucional correspondientes al Proceso de Contratación, durante los meses de enero a octubre de 2021, así:

INDICADOR	AVANCE A OCTUBRE 30 DE 2021	OBSERVACIONES CONTROL INTERNO
<p>Número de capacitaciones en gestión contractual realizadas</p> <p>Medios de verificación: Listas de asistencia</p> <p>Meta: 15</p> <p>Fórmula de Cálculo: Sumatoria de capacitaciones en gestión contractual realizadas.</p> <p>Periodicidad del indicador: Mensual</p>	<p>En el momento de ejecución de la auditoria se evidenció un avance de cumplimiento correspondiente al 106% de la meta establecida.</p> <p>Durante el mes de octubre se realizaron 2 capacitaciones sobre las modificaciones realizadas al formato de informe final de supervisión y acta de liquidación y desequilibrio económico de los contratos bajo la Ley 80 de 1993, los días 20 y 21 de octubre, dirigidas al personal de supervisores y de apoyo a la supervisión de los contratos y convenios del MEN, gestores de conocimiento, enlace de reportes y líderes de las áreas técnicas de la entidad.</p> <p>De manera previa al avance registrado en octubre la dependencia realizó 14 capacitaciones, cumpliendo las actividades previstas.</p>	<p>Se evidencia un avance en el cumplimiento del indicador superior en el 6% a la meta prevista con corte a 30 de octubre de 2021.</p> <p>Se observa que las capacitaciones realizadas fueron pertinentes para procurar una mejor gestión contractual de la entidad.</p>
<p>Número de procesos de contratación apoyados en la etapa de planeación.</p> <p>Medio de verificación: Informe de procesos apoyados</p> <p>Meta: 45</p> <p>Fórmula de Cálculo: Sumatoria de procesos de contratación apoyados Nota: procesos de contratación con mesa de trabajo realizada y aprobado el estudio previo en NEON</p> <p>Periodicidad del indicador: Mensual</p>	<p>En el momento de ejecución de la auditoria se evidenció un avance de cumplimiento correspondiente al 135.6% de la meta establecida.</p> <p>Durante el mes de octubre se apoyaron 7 procesos de contratación, en la estructuración de los estudios previos de procesos competitivos para contratar servicio de aseo y cafetería MEN, mantenimiento de vehículos MEN, desarrollo de software, certificación anual de ascensores, fiducia y por contratación directa, Pruebas Saber 3, 5, 7 y 9 y Universidad del Valle.</p>	<p>Se observa que la meta planteada fue ampliamente superada, por tanto, se sugiere revisar la meta propuesta para que se ajuste acorde con la capacidad y recursos del proceso.</p>

	De manera previa al avance registrado en octubre la dependencia apoyó 60 procesos de contratación	
<p>Número de boletines informativos de actualización de la gestión contractual publicados y difundidos a través de comunicación interna del MEN</p> <p>Medio de verificación: Boletín publicado en comunicación interna.</p> <p>Fórmula de Cálculo: Sumatoria de Boletines informativos de la actualización de la gestión contractual publicados y difundidos en comunicación interna del MEN.</p> <p>Meta:4</p> <p>Periodicidad del indicador: Trimestral</p>	<p>En el momento de ejecución de la auditoria se evidenció un avance de cumplimiento correspondiente al 75% de la meta establecida.</p> <p>Durante los meses de marzo, junio y septiembre de 2021, se publicaron y difundieron los boletines de gestión contractual de la Subdirección de Contratación (uno por cada mes), el tercer boletín, publicado durante el mes de septiembre de 2021, abordó la temática de Ley de garantías y las elecciones programadas para el año 2022. El boletín se difundió el 28 de septiembre en correo masivo de la Oficina de Comunicaciones.</p>	<p>Se observa un avance en el cumplimiento del indicador del 75% el cual es acorde con la meta esperada.</p>
<p>Porcentaje de actas de liquidación o de cierre contractual revisadas</p> <p>Medio de verificación: Base de datos de liquidaciones</p> <p>Fórmula de Cálculo: Total de actas de liquidación o de cierre revisadas en el periodo/ total de actas de liquidación o cierre radicadas para revisar al inicio del periodo.</p> <p>Meta:100%</p> <p>Periodicidad del indicador: Trimestral</p>	<p>En el momento de ejecución de la auditoria se evidenció un avance de cumplimiento correspondiente al 95% de la meta establecida.</p> <p>Durante el mes de octubre se radicaron 45 actas de liquidación y de cierre contractual por parte de los supervisores de contratos para control de legalidad, de las cuales se avanzó en la revisión y trámite de 31.</p>	<p>Se observa un avance en el cumplimiento del indicador del 95% el cual es acorde con la meta esperada.</p> <p>Dicho porcentaje corresponde a la medición efectuada a partir de los dos primeros trimestres de 2021 y lo corrido del tercer trimestre con corte a 30 de octubre de 2021.</p>
<p>Se concluye que el proceso de Contratación lleva a cabo el seguimiento a sus indicadores; se recomienda revisar la meta propuesta para el indicador “Número de procesos de contratación apoyados en la etapa de planeación”, de tal forma que se ajuste acorde con la capacidad y recursos del proceso.</p>		

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y AUTOEVALUACIÓN

Se evidenció que la Subdirección de Contratación realiza seguimiento con periodicidad mensual al avance de las metas establecidas en el Plan de Acción Institucional; este se considera un mecanismo efectivo para el seguimiento y autoevaluación de la dependencia.

Los Comités de contratación adelantados por la dependencia para la presentación y aprobación del plan de anual de adquisiciones y las modificaciones al mismo, así como para la exposición de los procesos contractuales a su cargo, se consideran un punto de control efectivo para la gestión contractual del Ministerio.

3. PROCEDIMIENTO – “CONTRATACIÓN DIRECTA CN-PR-10”

Verificada la muestra determinada por el grupo auditor, teniendo en cuenta el procedimiento de la modalidad de contratación incluida dentro del alcance de la Auditoría, esto es “Contratación Directa”, se verificó que la Subdirección de Contratación adelanta dicha modalidad de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015; al respecto, se registran las siguientes observaciones:

REVISIÓN DE CONTRATOS						
CONTRATO	OBJETO	PROVEEDOR	VR FINAL INCLUIDO IVA	MODALIDAD CONTRATACIÓN	TIPO DE CONTRATO	PUBLICACIÓN DE INFORMES DE EJECUCIÓN EN SECOPII Y OBSERVACIONES ADICIONALES
CO1.PCCNTR.1951514	Arrendar oficinas para el funcionamiento de diferentes áreas del Ministerio de Educación Nacional ubicadas en la ciudad de Bogotá D.C.	FAMOC DEPANEL S.A.	1765732612	CONTRATACIÓN DIRECTA / ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	ARRENDAMIENTO Y/O ADQUISICIÓN DE INMUEBLE	Revisado en SECOPII, se evidencian los informes de actividades correspondientes a la ejecución del contrato.
CO1.PCCNTR.2052197	Adquisición de la suscripción de soporte técnico premier a la plataforma Microsoft del ministerio de educación nacional	BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC	860541155,6	CONTRATACIÓN DIRECTA / NO EXISTA PLURALIDAD DE OFERENTES	COMPRVENTA Y/O SUMINISTRO	Revisado en SECOPII, se evidencian los informes de actividades correspondientes a la ejecución del contrato.
CO1.PCCNTR.2320434	Actualización de la licencia, mantenimiento, soporte técnico y acompañamiento especializado de la herramienta o3 Business Intelligence del MEN	NODUM PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS	129156259	CONTRATACIÓN DIRECTA / NO EXISTA PLURALIDAD DE OFERENTES	COMPRVENTA Y/O SUMINISTRO	Revisado en SECOPII, se evidencia los informes de actividades correspondientes a la ejecución del contrato.

CO1.PCCNTR.2015176	Administración Delegada de Recursos para ejecutar las acciones logísticas que permitan la realización de eventos y reuniones registrados en el plan de eventos del Ministerio de Educación Nacional en el cumplimiento de sus planes, programas, proyectos y metas.	SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE CALDAS, RISARALDA Y QUINDÍO LTDA- TELECAFE LTDA	2407487237	CONTRATACIÓN DIRECTA / CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	Revisado en SECOPII, se evidencian los informes de actividades correspondientes a la ejecución del contrato.
CO1.PCCNTR.2091048	Aunar esfuerzos técnicos, operativos, administrativos y humanos entre el entre el Ministerio de Educación y la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP con el fin de lograr la implementación y ejecución del componente de Equidad - avance en la gratuidad del programa Generación E	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP	0	CONTRATACIÓN DIRECTA / CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	Revisado en SECOPII, se evidencian los informes de actividades correspondientes a la ejecución del contrato.
CO1.PCCNTR.2288720	Impresión, alistamiento, bodegaje y distribución de los materiales pedagógicos del programa Todos a Aprender y demás programas, proyectos y estrategias del Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media para el mejoramiento de la calidad educativa.	IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA	21810431614	CONTRATACIÓN DIRECTA / CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	Revisado en SECOPII, Se evidencian los informes de actividades correspondientes a la ejecución del contrato.
CO1.PCCNTR.2250985	Apoyar financieramente a la fundación Colegio Mayor de San Bartolomé en la prestación de servicios educativos a los estudiantes que cumplan los requisitos establecidos en la propuesta presentada por la fundación, de los niveles de educación preescolar, básica y media	FUNDACION COLEGIO MAYOR DE SAN BARTOLOME	5627013600	CONTRATACIÓN DIRECTA / CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	Revisado en SECOP II, se evidencian los informes de actividades correspondientes a la ejecución del contrato.
CO1.PCCNTR.2458446	Prestación de servicios para el desarrollo de la línea de formación de la red de conocimiento del sistema de aseguramiento de la calidad para la educación superior, red de conocimiento SACES con dos cursos virtuales orientados a pares académicos de registro calificado, y a pares del proceso de acreditación de alta calidad.	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	1511989920	CONTRATACIÓN DIRECTA / CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	Revisado en SECOP II, se evidencian los informes de actividades correspondientes a la ejecución del contrato.
CO1.PCCNTR.2378422	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la consolidación en el país de la escuela de liderazgo para directivos docentes.	FUNDACION EMPRESARIOS POR LA EDUCACIÓN	1100000000	REGÍMEN ESPECIAL / CONVENIO ASOCIACIÓN	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	Revisado en SECOP II, se evidencian los informes de actividades correspondientes a la ejecución del contrato.

CO1.PCCNTR.2365697	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el diseño e implementación de una estrategia que facilite la disminución de repitencia, deserción y reprobación de los niños, niñas y adolescentes a través del fortalecimiento de competencias básicas en básica primaria y secundaria para promover el tránsito a la media.	FUNDACION CARVAJAL	1279932236	REGÍMEN ESPECIAL / CONVENIO ASOCIACIÓN	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	Revisado en SECOP II, se evidencian los informes de actividades correspondientes a la ejecución del contrato.
CO1.PCCNTR.2431800	Aunar esfuerzos y recursos técnicos, programáticos, administrativos y financieros dirigidos a implementar estrategias para fortalecer la convivencia escolar, la educación para el ejercicio de derechos humanos, la no estigmatización y la cultura del cuidado y autocuidado, en el marco del desarrollo socioemocional y la ciudadanía de niñas, niños Y adolescentes.	COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEI POPOLI	1442618000	REGÍMEN ESPECIAL / CONVENIO ASOCIACIÓN	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	Revisado en SECOP II, se evidencian los informes de actividades correspondientes a la ejecución del contrato.
CO1.PCCNTR.2826613	Convenio de Colaboración para el intercambio de información suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría Distrital de Integración Social	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE BOGOTÁ	0	CONTRATACIÓN DIRECTA / CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	Revisado en SECOP II, no se evidencian los informes de actividades correspondientes a la ejecución del contrato. No se observa en la Plataforma SECOP II el acto administrativo mediante el cual se justifica la contratación directa a realizar. Tampoco se observan los documentos de representación legal y demás requeridos para la contratación de la Secretaría de Educación Distrital
CO1.PCCNTR.2506208	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento de los lineamientos y políticas etnoeducativas en las comunidades negras, afrocolombianas, raizal y palenquera del país. 42	UNIVERSIDAD DEL VALLE	1314750000	CONTRATACIÓN DIRECTA / CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	Revisado en SECOP II, se evidencian los informes de actividades correspondientes a la ejecución del contrato.
CO1.PCCNTR.2381007	Aunar esfuerzos para construir un modelo educativo flexible para jóvenes y adultos de los pueblos indígenas del departamento de La Guajira, pertinente con el enfoque diferencial en las comunidades y en coherencia con los	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	550000000	CONTRATACIÓN DIRECTA / CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	Revisado en SECOP II, se evidencian los informes de actividades correspondientes a la ejecución del contrato.

	proyectos educativos comunitarios de los establecimientos etnoeducativos.					
CO1.PCCNTR.2257218	Aunar esfuerzos para el fortalecimiento de la educación propia mediante el desarrollo e implementación de los componentes político, pedagógico y administrativo del SEIP en el año 2021.	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA	6999999604	CONTRATACIÓN DIRECTA / CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	Revisado en SECOP II, se evidencian los informes de actividades correspondientes a la ejecución del contrato.
CO1.PCCNTR.1998502	Prestar servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los cuatro (4) ascensores marca SCHINDLER del edificio sede (CAN) del Ministerio de Educación Nacional	ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA S.A.S	94609719	CONTRATACIÓN DIRECTA / NO EXISTA PLURALIDAD DE OFERENTES	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	Revisado SECOP II, se evidencian los informes de actividades correspondientes a la ejecución del contrato.
CO1.PCCNTR.2377614	Prestar servicios al Ministerio de Educación Nacional para desarrollar la segunda fase de las actividades que apoyen la implementación del Decreto 1330 de 2019.	ANGULO & VELANDIA SAS	714307143	CONTRATACIÓN DIRECTA / SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	Revisado en SECOP II, se evidencian los informes de actividades correspondientes a la ejecución del contrato
CO1.PCCNTR.2138539	Prestar servicios profesionales y aplicar sus conocimientos jurídicos en las actividades operativas y administrativas para la atención a trámites provenientes de órganos de control y de control interno disciplinario, en el cumplimiento de las funciones asignadas a la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Educación Nacional.	CESAR IVAN ANGARITA ROJAS	32589298	CONTRATACIÓN DIRECTA / SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	Revisado en SECOP II, se evidencian los informes de actividades correspondientes a la ejecución del contrato
CO1.PCCNTR.2126611	Prestar servicios profesionales para impulsar y sustanciar los procesos en las etapas persuasivas y coactivas, hacer depuración de cartera de difícil cobro, realizar gestiones tendientes al recaudo efectivo de las acreencias a favor del Ministerio de Educación Nacional y del FOMAG que se encuentren legalmente constituidas.	CRISTINA ALEXANDRA CORREA BUSTOS	55180380	CONTRATACIÓN DIRECTA / SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	Revisado SECOP II, se evidencian los informes de actividades correspondientes a la ejecución del contrato.

Se registra la siguiente observación:

- Para el Convenio CO1.PCCNTR.2826613, no se observan informes de supervisión o documentos que den cuenta de la ejecución del mismo, publicados en la Plataforma del SECOP II, tampoco se observan en el link del proceso (SECOP II) los documentos de representación legal y demás requeridos de la Secretaría de Educación Distrital, para la suscripción del Convenio.

4. COMPONENTE TECNOLÓGICO- NEON

NEON es una herramienta para el seguimiento y control a las actividades relacionadas con el proceso de contratación. Esta aplicación web, maneja 4 etapas: inicia con el plan de compras, la gestión de estudios previos, precontrato y contrato. En cada una de estas, maneja puntos de control que posibilitan la validación de fechas, de valores y la completitud en la documentación. Así mismo, permite la trazabilidad de cada una de las aprobaciones efectuadas en cada etapa.

El aplicativo contiene reportes tales como: plan de compras, estudios previos, información contractual y trámites que se adelantan por actas. El sistema permite crear reportes de acuerdo con las necesidades de cada dependencia.

Mediante el RFC 5903 y la Orden de Cambio número 45498 se evidenció que se requirieron mejoras al aplicativo referente a la funcionalidad para generar certificaciones en formato Word, mejora en las notificaciones a supervisores de contratos y validación de fechas de las pólizas.

Para el 2022 se tiene previsto la implementación del trámite de liquidación, la cual tiene como finalidad organizar y realizar un mejor seguimiento que permita medir el avance en el proceso de liquidación y cierre de los contratos suscritos por el MEN.

Se realizan capacitaciones a solicitud de las dependencias, en los casos en que se implementan cambios en el aplicativo se citan a los supervisores para socializar las nuevas funcionalidades. La última capacitación se realizó en el mes de mayo con los supervisores de los contratos y convenios de los Viceministerios de Educación Preescolar, Básica y el Viceministerio de Educación Superior.

Se cuenta con el contrato CO1.PCCNTR.2327559 entre el Ministerio de Educación Nacional y MEGASOFT, el cual tiene como objeto "*Prestación de servicios de soporte, mantenimiento, actualización del licenciamiento y desarrollo de requerimiento para el sistema de administración de contratos-NEON*", tiene como fecha de inicio el 10 de marzo de 2021 y fecha de terminación 15 de diciembre de 2021.

Los incidentes que se pueden generar en NEON, se reportan por correo electrónico al líder funcional y estos se registran a través de Mesut que es la herramienta de soporte del proveedor MEGASOFT para el seguimiento y solución de incidentes. De acuerdo con el reporte de casos suministrados por el proceso, a la fecha se encuentra un caso en estado abierto.

En el sitio de la intranet de la Subdirección de Contratación, en la información de interés se encuentran publicados los manuales de “Estudios previos-Insumos (PES) v.7”, “Contratación (CON) v.5”, “Plan de Compras (PLC) v.8” y “Selección y Adjudicación (PCT) V.6” de la vigencia de 2018. Así mismo se encuentra “Plantilla PLC 2021 Cargue NEON” para la vigencia actual.

No se ha presentado pérdida de información. De acuerdo con las Políticas de Backup, al aplicativo NEON, se le realiza una copia de seguridad incremental Diario y completo semanal, mensual y anual.

Por medio del RFC 9155 y la Orden de Cambio número 58069 se requirió mitigar vulnerabilidades del servidor, así mismo se actualizó el java. Están pendientes unas mejoras que se realizarán a través del proveedor.

Activos de Información.

En la verificación realizada en el Sistema Integrado de Gestión (SIG), se evidenció que el Proceso de Contratación, identificó 14 activos de información, los cuales están clasificados como Información pública e información pública reservada, con un nivel de criticidad media y alta respectivamente.

Se observa el activo “NEON-Gestión de Contratación”, el cual está clasificado como información pública reservada y el valor del activo es alto, no obstante, no se evidencia la identificación de este activo como riesgo de seguridad digital, lo anterior podría generar una vulneración de la plataforma y del activo de información, de acuerdo como lo indica la Guía de Administración del Riesgo (Código PM-GU-01 V.04)

Estos activos de información se han revisado y validado durante la vigencia 2021 con apoyo y acompañamiento de la Subdirección de Desarrollo Organizacional, la Oficina de Tecnología y Sistemas de la Información y el enlace de la dependencia.

CONCLUSIONES

1. La Subdirección de Contratación, analiza el funcionamiento, la efectividad y el cumplimiento de la medida de aseguramiento, para determinar y ajustar los riesgos del proceso. Al validar en la plataforma del SIG, se pudo constatar que el Proceso de Contratación, cuenta con la actualización de la matriz de riesgos con los nuevos parámetros que establece la “Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles en Entidades Públicas DAFP -V.05 diciembre 2020.”
2. Se concluye que el proceso de Contratación lleva a cabo el seguimiento a sus indicadores; se recomienda revisar la meta propuesta para el indicador “*Numero de procesos de contratación apoyados en la etapa de planeación*”, de tal forma que se ajuste acorde con la capacidad y recursos del proceso.
3. Verificada una muestra de 20 contratos adelantados por la Modalidad de contratación directa se observa que la Subdirección de contratación adelanta dicha modalidad, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015; al respecto, se registra la siguiente observación:

- Para el Convenio CO1.PCCNTR.2826613, no se observan informes de supervisión o documentos que den cuenta de la ejecución del mismo, publicados en la Plataforma del SECOP II, tampoco se observan los documentos de representación legal y demás requeridos de la Secretaría de Educación Distrital, para la suscripción del Convenio.

4. Para el componente tecnológico se concluye:

- En la Intranet en la información de interés se encuentra la correspondiente a los manuales, procedimientos de NEON del 2018 y el manual de contratación, los cuales se encuentran pendientes de actualización.
- Se realizan capacitaciones de acuerdo con las solicitudes de las áreas o si hay cambios o mejoras en el aplicativo.
- Se observa el activo “NEON-Gestión de Contratación”, el cual está clasificado como información pública reservada y el valor del activo es alto, no obstante, no se evidencia la identificación de este activo como riesgo de seguridad digital, lo anterior podría generar una vulneración de la plataforma y del activo de información, de acuerdo con la Guía de Administración del Riesgo (Código PM-GU-01 V.04).
- No se ha presentado pérdida de información. De acuerdo con las Políticas de Backup, al aplicativo NEON, se le realiza una copia de seguridad incremental Diario y completo semanal, mensual y anual.
- Por medio del RFC 9155 y la Orden de Cambio número 58069 se requirió mitigar vulnerabilidades del servidor, así mismo se actualizó el java. Se encuentran pendientes unas mejoras que se realizarán a través del proveedor Megasoft.

RECOMENDACIONES:

1. Revisar la meta propuesta para el indicador “*Numero de procesos de contratación apoyados en la etapa de planeación*”, de tal forma que se ajuste acorde con la capacidad y recursos del proceso.
2. Realizar las actividades pertinentes para la publicación completa de los documentos que se requieren en la etapa precontractual de los procesos de contratación directa adelantados por el MEN.
3. Respecto del Componente tecnológico se recomienda:
 - Revisar la documentación publicada en la Intranet y actualizarla para fortalecer la gestión del conocimiento.
 - Actualizar los procedimientos de acuerdo con las nuevas implementaciones de NEON.
 - Implementar la funcionalidad “trámite de liquidación”, así como las que se tienen programadas como mejoras del aplicativo NEON.
 - Validar con la Oficina de Tecnología y Sistemas el activo de información “NEON-Gestión de Contratación” y evaluar la posibilidad de identificarlo e incluirlo como riesgo de seguridad digital de acuerdo con el valor del activo y clasificación del mismo.
 - Continuar con las actividades que permitan fortalecer los controles de seguridad para el aplicativo NEON con el fin de mantener la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de la información.

INFORME DETALLADO			
Resultado		Descripción	Recomendación
HZ	OM		
	X	Para el Convenio CO1.PCCNTR.2826613, no se evidencian publicados en el link del proceso en la Plataforma SECOP II los documentos de representación legal y demás requeridos de la Secretaría de Educación Distrital, para la suscripción del Convenio	Realizar las actividades pertinentes para la publicación completa de los documentos que se requieren en la etapa precontractual de los procesos de contratación directa adelantados por el MEN

AUDITORIA DE CALIDAD CALIDAD/ AMBIENTAL Y OTROS MODELOS REFERENCIALES			
Resultado		Requisito o numeral	Descripción
NC	OB		
N/A	N/A	N/A	N/A

LÍDER DEL EQUIPO AUDITOR: Jessica Paola Ortiz Méndez
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO: María Helena Ordóñez Burbano